



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	AUMENTO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	EDGAR ALEXANDER LOZADA TEXEIRA
DEMANDADO:	DEÑISE JULIETHNEYD RODRIGUEZ
RADICACION:	910013184001-2021-00119-00.

Leticia (Amazonas), catorce (14) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)

Téngase como notificado de manera personal al Dr. ADOLFO ALEXANDER MUÑOZ DIAZ en calidad de apoderado judicial de la demandada DEÑISE JULIETHNEYD RODRIGUEZ, quien dentro de la oportunidad legal conferida dio contestación a la demanda.

RECONOCER personería al Dr. **ADOLFO ALEXANDER MUÑOZ DIAZ**, para que actué en el presente asunto en representación de DEÑISE JULIETHNEYD RODRIGUEZ en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso, y para los efectos del poder conferido.

Como quiera que se encuentra trabada la Litis en debida forma, procede el Despacho a continuar con el trámite procesal correspondiente, en consecuencia, se

RESUELVE:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 372 del Código de General del Proceso señálese a **LA HORA DE 9:00 A.M. DEL DÍA 14 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021**; como fecha y hora para la realización de la audiencia inicial.

La diligencia se realizará de manera virtual a través de la herramienta **Microsoft Teams**, por lo tanto, se deberá informar al juzgado correo electrónico con el fin de enviar el enlace para que puedan conectarse a la audiencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 15 DE OCTUBRE DE 2021 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.